



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 21 de febrero de 2018.-

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro carácter de legisladores provinciales en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Judicial, Sr. Procurador General, Dr. Jorge Crespo, se sirva informar acerca del Convenio de Cooperación firmado junto a las Procuradurías y Fiscalías Generales de las provincias de Neuquén y Chubut con el Gobierno Nacional, con el objetivo de establecer "una política penal unificada" para afrontar el supuesto accionar criminológico ocasionado por el grupo denominado Resistencia Ancestral Mapuche (RAM), o cualquier otro de similares características.

Dada la trascendencia pública que tienen este tipo de acuerdos que podrían interpretarse como un avance del Estado sobre los derechos y las garantías constitucionales de los habitantes de nuestra provincia, solicitamos se nos brinde la información requerida en el presente Pedido de Informes:

Autores: Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita, Humberto Alejandro Marinao, Raúl Francisco Martínez, Maria Inés Grandoso, Elvin Gerardo Williams, Nicolás Rochas, Edith Garro.

- 1) El 24 de enero de 2018 los Procuradores Generales y los Fiscales Generales de Neuquén, Chubut y Río Negro, firmaron un convenio con el Gobierno Nacional para crear una mesa de trabajo a fin de establecer una "política de persecución penal unificada, para abordar el fenómeno criminológico vinculado al accionar de la organización denominada Resistencia Ancestral Mapuche (RAM) y/o cualquier otro grupo radicalizado que utilice como metodología la violencia para lograr sus objetivos o imponer sus ideas", según se publicó en los medios de comunicación.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El *Convenio de Cooperación*, detallan diversas notas periodísticas, es un acuerdo que fija lineamientos y estrategias para investigar a la supuesta organización terrorista y que también permitirá el intercambio de información judicial relevante que pueda ser de utilidad para el esclarecimiento de casos penales relacionados a la actividad supuestamente desarrollada por dicha organización.

Según se informó, además de los Procuradores Generales de las tres provincias patagónicas, la mesa incorporará a los Fiscales Provinciales involucrados en las investigaciones judiciales, los Fiscales Federales con competencia en esos territorios, y personal policial de investigaciones de las referidas provincias.

En relación a esta reunión le solicitamos al Procurador General, Dr. Jorge Crespo, que nos remita:

- Copia del *Convenio de Cooperación* firmado entre los Ministerios Públicos de las tres provincias y el Gobierno Nacional para desarrollar políticas de persecución contra la presunta organización RAM.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Judicial, Procurador General, a pedido de los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA, Humberto Alejandro MARINAO, Raúl Francisco MARTINEZ, María Inés GRANDOSO, Elvin Gerardo WILLIAMS, Nicolás ROCHAS y Edith GARRO; referido al Convenio de Cooperación firmado junto a las Procuradurías y Fiscalías Generales de las Provincias del Neuquén y Chubut con el Gobierno Nacional, con el objetivo de establecer "una política penal unificada" para afrontar el supuesto accionar criminológico ocasionado por el grupo denominado Resistencia Ancestral Mapuche (RAM) o cualquier otro de similares características.

Dada la trascendencia pública que tienen este tipo de acuerdos que podrían interpretarse como un avance del Estado sobre los derechos y las garantías constitucionales de los habitantes de nuestra provincia, de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y remitir lo siguiente:

El 24 de enero de 2018 los Procuradores Generales y los Fiscales Generales de Neuquén, Chubut y Río Negro, firmaron un convenio con el Gobierno Nacional para crear una mesa de trabajo a fin de establecer una "política de persecución penal unificada, para abordar el fenómeno criminológico vinculado al accionar de la organización denominada Resistencia Ancestral Mapuche (RAM) y/o cualquier otro grupo radicalizado que utilice como metodología la violencia para lograr sus objetivos o imponer sus ideas", según se publicó en los medios de comunicación.

El Convenio de Cooperación, detallan diversas notas periodísticas, es un acuerdo que fija lineamientos y estrategias para investigar a la supuesta organización terrorista y que también permitirá el intercambio de información judicial relevante que pueda ser de utilidad para el esclarecimiento de casos penales relacionados a la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

actividad supuestamente desarrollada por dicha organización.

Según se informó, además de los Procuradores Generales de las tres provincias patagónicas, la mesa incorporará a los Fiscales Provinciales involucrados en las investigaciones judiciales, los Fiscales Federales con competencia en esos territorios y personal policial de investigaciones de las referidas provincias.

Remitir copia del Convenio de Cooperación firmado entre los Ministerios Públicos de las tres provincias y el Gobierno Nacional para desarrollar políticas de persecución contra la presunta organización RAM.

VIEDMA, 01 de marzo de 2018.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*